



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 116024

EXPEDIENTE N° 6240/24

Salta, 08 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Johanna Antonella GODOY, D.N.I. N° 43.405.501, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA APERTURA DE UNA TIENDA DE CARTERAS EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", autorizado por Res. DECECO N° 268/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Comercialización I y a fs. 25, obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **15 de noviembre de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA APERTURA DE UNA TIENDA DE CARTERAS EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", en el que será evaluada la alumna Johana Antonella GODOY, D.N.I. N° 43.405.501, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Nicolás Pedro ISOLA
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a la alumna peticionante, al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. **Isabelina I. Zurita**
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. **ANGÉLICA NEVIRA ASTORGA**
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa